

*DECRETO n.º 227 de 8 de febrero, reconociendo al General Mirabeau B. Lamar en su calidad de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de los EE. UU.*

El Presidente de la República de Nicaragua à sus habitantes,

Teniendo à la vista las letras que acreditan al Sr. General Mirabeau B. Lamar Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de los EE. UU. de Norte-América cerca del de esta República,

Decreta:

Art. 1.º Reconócese al Sr. General Mirabeau B. Lamar Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de los EE. UU. de Norte-América.

Ar. 2.º Las autoridades, funcionarios y habitantes de esta República le guardarán y harán guardar las inmunidades, preeminencias y consideraciones que à tal carácter corresponden.

Art. 3.º Comuníquese à quienes corresponde.—Dado en Managua, à 8 de febrero de 1858.—Tomas Martínez.